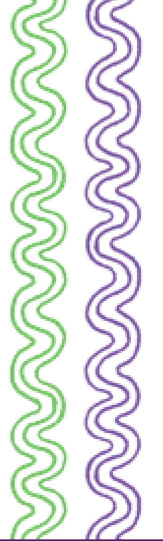
INFORME DE NEGOCIACIÓN CON EL ELN

Participación política de mujeres en procesos de paz formales

LA PAZ SIN MUJERES ¡NO VA!

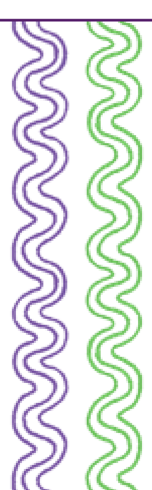




INFORME DE NEGOCIACIÓN CON EL ELN

Participación política de mujeres en procesos de paz formales





Informe de negociación con el ELN. Participación política de mujeres en procesos de paz formales

Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP)

Directora general
Martha Lucía Márquez Restrepo

Subdirector de programas
Juan Pablo Guerrero Home

Coordinadora de Comunicaciones e Incidencia
Diana Patricia Santana Jiménez

Autora
Paloma Bayona

Asistente de Investigación
Yessin Abdouni

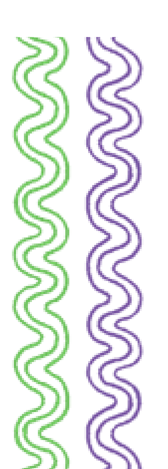
Coordinación editorial
Edwin Parada Rodríguez

Diseño, ilustración y diagramación
Silvia Trujillo Jaramillo

Cinep/Programa por la Paz
Carrera 5 n.º 33B–02
PBX: (+57 1) 245 6181
Bogotá, D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Primera edición, noviembre de 2023
Bogotá, D.C., Colombia





CinepProgramaporlaPaz
Cinep_ppp
Cinep_ppp
Cineppp
Cinep/Programa por la Paz
@cinep_ppp





Contenido

Introducción

Estamos ante una **oportunidad** para cambiar la trayectoria en la manera cómo se ha incluido el enfoque de género y la participación de las mujeres en los procesos de paz en Colombia. Excluir el enfoque de género de las negociaciones y no garantizar la participación efectiva de las mujeres debilita la construcción de paz a corto, mediano y largo plazo. En este informe **le contamos por qué es tan importante planear la paz con las mujeres y las oportunidades que hemos perdido en Colombia al no incluir el enfoque** de género en nuestra trayectoria de negociaciones de paz.

Reconocemos que este proceso de negociación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) ha tenido unos **aciertos** significativos. La participación de mujeres negociadoras en ambas delegaciones es un reconocimiento de que no sólo no deberían estar al margen de la negociación, sino que aportan más cuando son partes integrales del proceso y están presentes en la toma de decisiones del futuro del país. Sin embargo, **todavía queda un importante camino por recorrer y estamos a tiempo** de que, en las negociaciones de la Paz Total, la participación de mujeres capacitadas en temas de género sea parte integral de los procesos.

Tenemos una oportunidad que la mesa de negociaciones con el ELN no puede desaprovechar. Es momento de que el Estado y los grupos armados **asuman sus responsabilidades en la creación y mantenimiento de la guerra y acojan el enfoque de género como proyecto para la paz**.

Incluir a las mujeres en las negociaciones de la Paz Total es:

Una oportunidad para fortalecer el proceso y estabilizar su eventual implementación.

Una estrategia para legitimar ante la sociedad la mesa de diálogo y los eventuales acuerdos a los que se llegue.

Acatar lo dispuesto en las leyes nacionales e internacionales que respaldan la inclusión de las mujeres en los procesos de paz.



1. ¿Cómo han participado las mujeres en procesos de paz en el mundo y en Colombia?

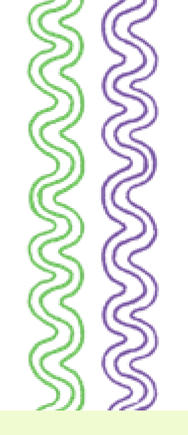
Para entender por qué **es un error no incluir el enfoque de género y la participación efectiva de las mujeres en procesos de negociación**, traemos a colación cómo se ha tenido en cuenta este tema en negociaciones de paz en el mundo, con el objetivo de evidenciar qué hemos hecho bien en Colombia y qué oportunidades hemos desperdiciado para transversalizar el enfoque de género en la construcción de paz.

La rica experiencia de procesos de paz en el mundo muestra las dificultades y barreras que han encontrado las mujeres para participar en estos espacios. Sin embargo, la historia de construcción de paz también muestra **iniciativas, formales e informales, de mujeres lideresas que han logrado cambios significativos en favor de acabar con la guerra** y las heridas que esta deja, así no tuvieran un puesto en la mesa de negociación.

La exclusión de las mujeres en procesos de negociación **afecta la legitimidad de las partes y obstaculiza la materialización de la paz**. Así lo muestran diferentes estudios que han encontrado una correlación positiva entre la inclusión de las mujeres y una menor probabilidad de recaída en el conflicto, y además mayor respaldo de la sociedad civil.

El análisis de 181 tratados firmados entre 1989 y 2011 evidenció que estos tenían un 20 % más de probabilidad de promover la paz durante los primeros dos años, si las mujeres participaban como testigos, firmantes, mediadoras o garantes. A lo largo del tiempo esta correlación aumenta, pues la participación muestra un crecimiento en favorabilidad del 35 % de la paz, en un periodo de 15 años (Council on Foreign Relations, s. f.-c).





la inclusión formal de las mujeres en los procesos de paz se explican por varias razones:



Introducir nuevas perspectivas en la agenda de negociación. La guerra suele ser guiada por una lógica masculinizada, en la cual las experiencias de las mujeres pocas veces son tenidas en cuenta. Cuando se incluyen mujeres en las discusiones, ellas suelen poner sobre la mesa afectaciones de la guerra o necesidades para la paz que hombres desconocen. Por ende, **incluirlas en las negociaciones favorece visiones más completas y diversas**.

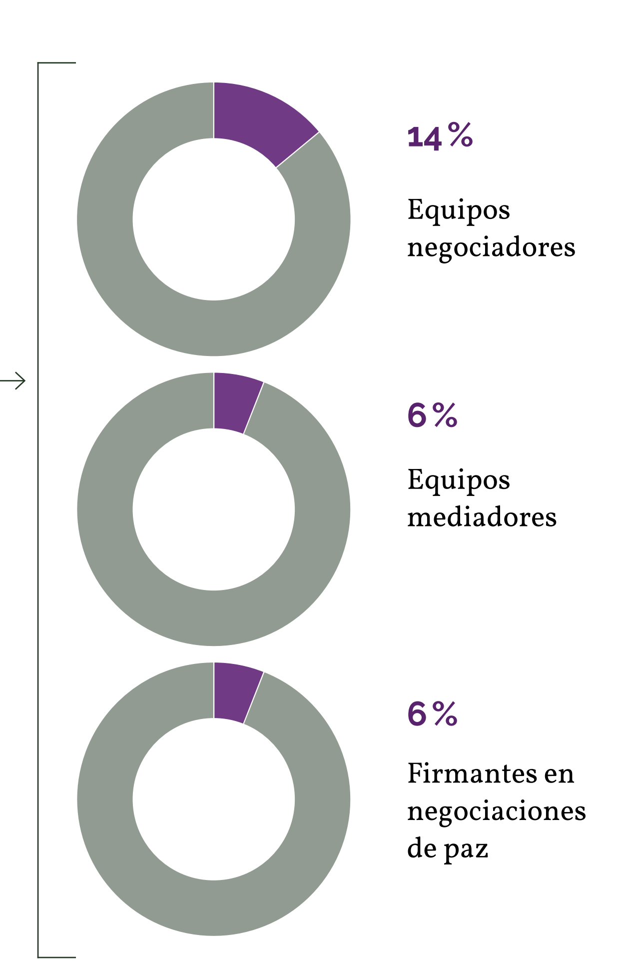


Aportar en la negociación de ceses al fuego locales. Las mujeres suelen ser pilares de las comunidades afectadas por el conflicto armado. Gracias a sus capacidades de liderazgo y labores de cuidado, las diversas lideresas de paz han sido claves en la negociación formal e informal de ceses al fuego o de acuerdos humanitarios en sus barrios, veredas o municipios. Así mismo, en mesas formales de negociación han hecho **aportes determinantes para desescalar el conflicto y transitar hacia la construcción de consensos** (Council on Foreign Relations, s. f.-a).

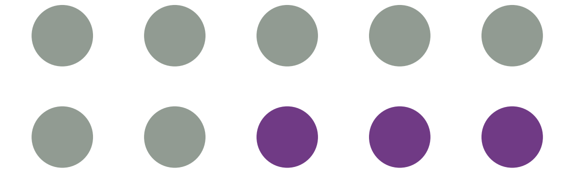


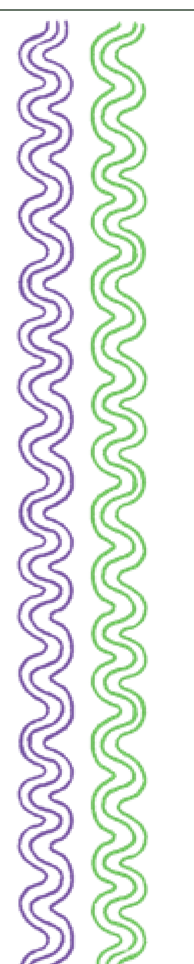
Generar apoyo público y respaldo de la sociedad civil. Así los procesos de paz no adopten una perspectiva feminista, los movimientos de mujeres históricamente le han apostado a la paz, al punto que sus denuncias han sido determinantes en los procesos de negociación de muchos países. En ese orden de ideas, trabajar por la participación efectiva de mujeres en proceso formales de paz y por una mayor representatividad de poblaciones históricamente oprimidas en la mesa de negociación, implica un mayor respaldo y legitimidad de la sociedad civil por el proceso (Council on Foreign Relations, s. f.-a).

La **participación de las MUJERES** en proceso de paz en el mundo. Entre 1992 y 2019 las mujeres representaban, en promedio, solamente el 14 % de los equipos negociadores, el 6 % de los equipos mediadores y el 6 % de firmantes en negociaciones de paz formales (Council on Foreign Relations, s. f.-c).



De manera general, 7 de 10 de estos procesos de paz no incluyeron mujeres en roles de poder en una negociación, desconociendo así las contribuciones demostradas de la participación efectiva de las mujeres en la construcción de paz (Council on Foreign Relations, s. f.-c).





Las negociaciones y los procesos oficiales de paz reflejan la forma en que las partes libran la guerra en la mesa de negociación y en que se utiliza el liderazgo de los procesos para reforzar estructuras y dinámicas de poder existentes. Es por eso que detrás del llamado a hacer más inclusivos los procesos de paz formales, está **una demanda clara por cambiar la manera como estamos entendiendo la seguridad y la paz**.

Históricamente en Colombia y en el mundo se ha adoptado una concepción de **seguridad masculinizada** que ha llevado a que las experiencias de las mujeres no sean tenidas en cuenta, y que la guerra, el poder, la soberanía y la seguridad sean asociadas con lo masculino. Desde el feminismo se ha avanzado en señalar cómo la concepción tradicional de seguridad reproduce relaciones de dominación y subordinación basadas en género. Las experiencias de las mujeres en el mundo social no son las mismas que las de los hombres; así mismo, las vivencias de todas las mujeres no son las mismas ni en la guerra ni en la construcción de paz. El llamado que hacemos es a **combinar el enfoque de género con un enfoque interseccional**.

El proceso de paz con las FARC-EP brinda la posibilidad de **evaluar qué elementos fueron exitosos** en cuanto a la inclusión del enfoque de género y cuáles pueden y deben ser fortalecidos. Al inicio, la mayoría de las mujeres que participaron en las negociaciones formales tenían roles de cargo medio: eran consejeras, secretarias o voceras. El que las mujeres no tuvieran acceso a cargos de poder y a espacios de toma de decisiones es una muestra de cómo los roles, en un proceso de paz, son asignados según divisiones de género. Fue la movilización de grupos de mujeres y organizaciones feministas la que impulsó la ampliación de la representación y diversidad de género en La Habana.



La composición inicial de las delegaciones (Cuestión Pública, 2023), como se muestra en la gráfica corrobora una de las principales críticas feministas a la justicia transicional y a los procesos de paz: **el sesgo masculino en las negociaciones**. Además, dejó en evidencia la jerarquía de género que privilegia las experiencias y voces de los hombres, afirmando su protagonismo en la violencia y en la mediación para la paz.

Conformación de las delegaciones antes y después de presiones de la sociedad civil por incluir a mujeres.

Proceso de paz con las FARC-EP

	Antes	Después
Gobierno	5 HOMBRES 0 MUJERES	20 HOMBRES 3 MUJERES María Ángela Holguín María Paulina Riveros Nigeria Rentería
FARC-EP	7 HOMBRES 0 MUJERES	7 HOMBRES 0 MUJERES

Proceso de paz con el ELN	
Delegación Gobierno	**Delegación ELN**
7 HOMBRES	Silvana Guerrero, María Consuelo Tapias, Isabel Restrepo, Vivian Henao, Cataleya Jiménez, Manuela Márquez
6 MUJERES: María José Pizarro, Olga Lucía Silva, Rosmery Quintero, Dayana Paola Urzola, Nigeria Rentería, Adelaida Jiménez	6 MUJERES
	3 HOMBRES

No obstante, que suficientes mujeres no fueran incluidas en el proceso formal de paz no las iba a dejar por fuera de la negociación. **Las mujeres se organizaron y utilizaron una variedad de estrategias para demandar la exclusión del proceso**. Comenzaron argumentando que su presencia en el proceso de paz es obligatoria según leyes internacionales y nacionales. Por lo tanto, la participación de las mujeres se convirtió en una parte integral del enfoque de género. Estos esfuerzos se canalizaron en el gran mensaje "La paz sin mujeres ¡no va!", argumento promovido por Mujeres por la Paz, que reclamó el derecho de las mujeres a participar en las decisiones que las afectan. Al final, fue la combinación de diferentes estrategias la que hizo posible la designación de las mujeres en altos cargos y la inclusión en las discusiones de género en las negociaciones (Cuestión Pública, 2023).



Una de las principales lecciones que nos han dejado los procesos de paz en Colombia y en el mundo es que la presencia de las mujeres en una mesa de negociación no equivale a su participación sustantiva en los procesos ni garantiza el enfoque de género en la negociación. Es diferente incluir a mujeres en una negociación, que incluir a mujeres feministas, así como es diferente incluir a mujeres consejeras en la delegación a incluirlas como negociadoras. Al respecto, **estamos ante una oportunidad para no cometer estos errores**.

Otra gran lección del proceso con las FARC-EP es que las presiones ejercidas por la **sociedad civil y el respaldo de la comunidad internacional** son fundamentales para un proceso de paz. Sin las presiones ejercidas por estos grupos no se le hubiera dado al enfoque de género la importancia que llegó a tener en las negociaciones de La Habana. De ahí que en este proceso con el ELN se deba aprovechar al máximo este respaldo, para tener unas negociaciones más inclusivas.

2. Marcos normativos y dinámicas de participación en Colombia

Hay numerosos avances tanto jurídicos como políticos para sustentar la participación de las mujeres en las negociaciones de paz. **El marco jurídico constituye un punto de partida** para asegurar la participación de las mujeres en negociaciones de paz. Las iniciativas por parte de la comunidad internacional y de la sociedad civil constituyen argumentos fundamentales para presionar a las partes no solo a atender las disposiciones al respecto, sino a ser más inclusivas en los procesos de paz que se adelanten. Colombia cuenta tanto con un marco legal interno que busca promover la participación femenina en distintos ámbitos, como con una normativa internacional que respalda este argumento. Lastimosamente, aun así, las cifras de participación e inclusión de mujeres son alarmantemente bajas, lo cual evidencia que el marco jurídico no se aplica en la realidad.

Aspectos regulados por leyes nacionales que respaldan la inclusión del enfoque de género:

Equidad de la mujer (**Ley 1434 de 2011** "Por la cual se modifica y adiciona la **Ley 5ª de 1992**, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones").

Acceso a justicia y lucha contra la violencia	15 LEYES
Autonomía económica, propiedad y acceso a activos	15 LEYES
Maternidad, lactancia y atención en salud	13 LEYES
Ajustes institucionales para el fortalecimiento de la política pública	7 LEYES
Mujer rural, oportunidades y paz en el territorio	7 LEYES
Participación política y liderazgo de las mujeres	4 LEYES
Acceso a oportunidades para mujeres jóvenes	3 LEYES



Disposiciones internacionales que respaldan la inclusión del enfoque de género:

→ Resoluciones de la ONU

En el 2000 las Naciones Unidas emitieron la Resolución 1325 donde "pide a los Estados Miembros que garanticen una mayor representación de las mujeres en todos los niveles decisorios de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales de prevención, gestión y resolución de conflictos" (UN Women, 2012).

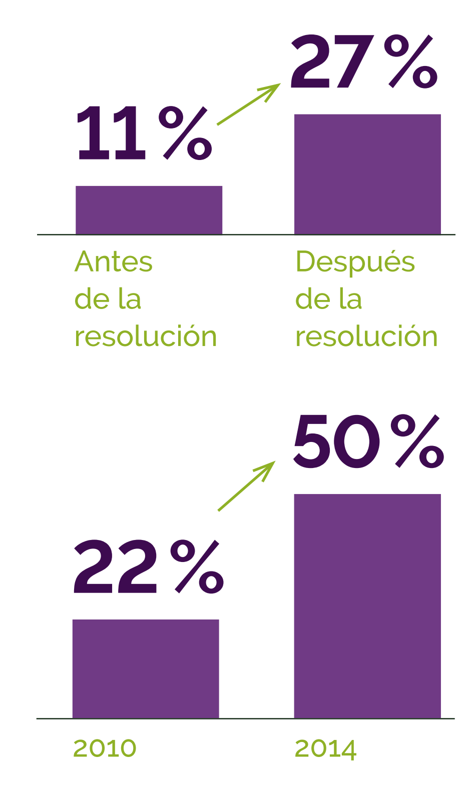
Esta es la resolución más referenciada de la normativa internacional, y aunque fue adoptada por unanimidad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hace más de dos décadas, la notable ausencia de mujeres en las negociaciones de paz oficiales revela una preocupante brecha entre las aspiraciones de innumerables compromisos mundiales y regionales, y la realidad de los procesos de paz.

Antes de la Resolución 1325, la mención de mujeres o del género en tratados de paz oficiales era de un 11% y posterior a esta creció a un 27%. La incidencia de la resolución sigue siendo importante, toda vez que en el 2010 el 22% de los tratados mencionan a las mujeres y en el 2014 esta cifra creció al 50%. Las cifras son más favorables cuando en las negociaciones hay una participación explícita de la ONU. El 67% de tratados en los que participó la ONU en el 2014, mencionan a las mujeres. A pesar de estos avances esta resolución resulta en ocasiones problemática, pues deja a interpretación abierta cómo implementar los pilares del mantenimiento de la paz contemplados: la protección, participación y prevención (UN Women, 2012).

Desde la Cancillería, la Vicepresidencia y varias dependencias del Gobierno nacional se han hecho llamados a atender lo dispuesto por la Resolución 1325 en el marco de las negociaciones de la Paz Total. Sin embargo, como lo expresó Laura Gil, Colombia hasta ahora no tiene un plan de acción al respecto. Los movimientos de mujeres se han apoyado en este marco jurídico para lograr la presencia de mujeres negociadoras, pero falta una ruta de implementación a partir de la cual las responsabilidades y compromisos con la paz y las mujeres queden claras (Castrillón Pulido, 2022).



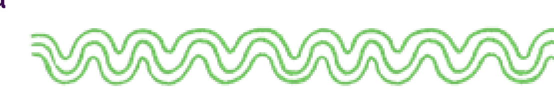
Mención de mujeres o del género en tratados de paz oficiales



67%

de tratados en los que participó la ONU en el **2014**, mencionan a las mujeres.

Posteriormente la Resolución 1325 fue reforzada mediante las resoluciones **1820** de 2008, **1889** de 2009 y **2122** de 2013 (UN Women, 2012).



Así como el marco jurídico es uno de los pilares de las garantías para la participación, los **espacios de participación comunitaria** que se han venido creando en Colombia también son plataformas fundamentales donde las mujeres avanzan en la construcción de paz con enfoque de género. Puntualmente, en Colombia se destaca la importancia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), creados para promover la participación en zonas especialmente afectadas por el conflicto:

Para el caso de la negociación con el ELN, el Comité Nacional de Participación (CNP) consiste en diversos espacios sectoriales y regionales. Entre estos se realizará un encuentro sectorial exclusivamente compuesto por mujeres (CNP, 2023).

La Instancia Especial de Género que fue agregada en el Acuerdo del Teatro Colón es un espacio vigente de participación de mujeres para la paz.

En el PDET 2023-2026 hay poca mención de mujeres y del enfoque de género, pero vale la pena resaltar dos de sus valores guía; **la inclusión** y **el empoderamiento**.

Además de todas las organizaciones de base comunitaria, creadas y lideradas por mujeres.

Inclusión: "Reconocemos la diversidad de las personas, valorando su procedencia, pertenencia étnico-racial, identidad de género, orientación sexual, condición de discapacidad y de víctima, así como a las comunidades campesinas, a las mujeres, los jóvenes y la ciudadanía en general, como un principio fundamental para la atención integral e incluyente para la dignificación de sus condiciones de vida" (pp. 41-42).

Empoderamiento: "Promovemos la participación incidente y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y demás actores sociales con enfoque de género, étnico, generacional, diferencial y reparador para la transformación territorial, la protección ambiental y la cultura de la paz" (p. 42).

Tanto el marco jurídico como los diversos espacios de participación comunitaria que ya existen los retomamos como avances puntuales en los cuales la mesa de negociación se puede apoyar. El llamado que se hace es a **potenciar lo dispuesto en los marcos normativos y el gran dinamismo de las organizaciones de mujeres**, con el objetivo de cerrar brechas, hacer más eficientes los espacios de participación y darle estabilidad a la participación de las mujeres.

3. Escenario actual del país: retos para dar garantías a la participación

Facilitar el acceso de las mujeres a espacios formales de negociación con el ELN y otros grupos armados no es el único reto. Es necesario dar **seguridad a las lideresas** del país que trabajan desde su cotidianidad por la construcción de la paz. Incluir a las mujeres como una de las partes del diseño de participación no es sostenible si no tienen las garantías para hacerlo de manera efectiva y no se les permite tener voz y voto en la negociación.

La situación de inseguridad de las lideresas es alarmante, y en parte esto se debe al doble riesgo que enfrentan: uno por la **labor social y política**, y dos, por ser mujeres activistas en una sociedad que las condena al espacio privado. Es por eso que **la persecución hacia las lideresas sociales no es la misma que la de los líderes**, pues contiene una expresión violenta de la cultura patriarcal que se exacerba en conflictos armados. Las acciones violentas contra ellas obstaculizan sus trayectorias e iniciativas de participación política. La Paz Total es una oportunidad para atacar esta problemática, pero para ello debemos incluirlas y reconocerlas como interlocutoras válidas y necesarias para la paz.

De enero a octubre de 2023 han sido asesinadas

18

lideresas sociales y defensoras de derechos humanos

(INDEPAZ, 2023).



Desempleo en Colombia

17.5 %

11.3 %



MUJERES

HOMBRES

Brecha salarial



$100

$63.7

Personas sin estudios

A la victimización de lideresas y los obstáculos que tienen para acceder a la participación en la construcción de paz, se suma una **grave desventaja estructural de las mujeres en varios aspectos de la vida social**.

En Colombia la tasa de desempleo muestra claramente cómo el sistema capitalista favorece a los hombres por sobre las mujeres: desempleo en mujeres 17.5 %, desempleo en hombres 11.3 % respectivamente (DANE, 2023).

Las mujeres empleadas ganaron en promedio 6.3 % menos que los hombres en el 2021. Esta cifra muestra una correlación con factores como nivel educativo, ruralidad, edad, etnicidad y la cohabitación con menores de edad (GEIH, 2021 en Dane, 2023). La brecha salarial se mostró mayor en un grupo de personas sin estudios: las mujeres ganaban un 36.3 % menos que los hombres (DANE, 2023).

¿Cuándo vamos a pensar, como sociedad, en un proceso de paz que tenga en cuenta estas realidades complejas para las mujeres? No se puede hablar de participación efectiva de mujeres en procesos de paz si no se reconoce la realidad compleja y violenta de las mujeres en la sociedad colombiana.





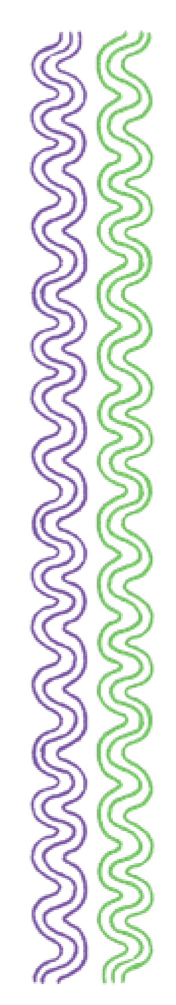
4. ¿Qué se ha hecho hasta ahora en este proceso con el ELN?



Celebramos la presencia de María José Pizarro, Olga Lucía Silva, Rosmery Quintero, Dayana Paola Urzola, Silvana Guerrero y María Consuelo Tapias en las delegaciones del Gobierno y del ELN; posteriormente fueron incorporadas Nigeria Rentería, Mábel Lara, Adelaida Jiménez y María Jimena Duzán (Pérez, 2023). Sin duda es un gran avance para la construcción de paz en el país tener varias mujeres como negociadoras.

Aunque el panorama ha mejorado con el tiempo y con los esfuerzos de organizaciones de mujeres, en su mayoría el papel de las mujeres sigue siendo infravalorado en la construcción de paz.

> Las mujeres han aprovechado todos los mecanismos disponibles para participar, pero las inequidades de género se mantienen.



Sabemos que el ELN prioriza el discurso de la participación, y lo que parece hasta ahora es que planea enmarcar dentro de esa categoría varios temas de manera más holística, incluido el género. Las delegaciones han dado a entender que el enfoque de género no es un punto en la agenda, porque es un asunto transversal a todos los otros puntos. Sin embargo, este tema parece no estar del todo anclado en la mesa de negociaciones. Por el contrario, en el CNP ha sido posible evidenciar avances más concretos en la inclusión del enfoque de género en lo que respecta a la metodología de participación. De nuevo, donde más se evidencian avances en la inclusión de este tema es en los espacios liderados por la sociedad civil, no por los actores responsables del conflicto.

De manera general, las comunidades en Colombia participan con entusiasmo y responsabilidad. Por eso preocupa que se genere una fatiga de participación. El CNP parece tenerlo en cuenta y busca trabajar sobre los conocimientos que ya se tienen de espacios de participación en el marco de políticas y proyectos como, por ejemplo, el PDET, el Plan Nacional de Desarrollo y la institucionalidad responsable de la e implementación del Acuerdo de Paz.



5. Recomendaciones

→ **QUÉ ES y QUÉ NO ES incluir el enfoque de género en una negociación:**

QUÉ NO ES	QUÉ ES
No es solamente una cuestión de paridad. Es una responsabilidad política exigida por la ley.	**El reto no está solamente en que se cumpla una cuota de mujeres en la mesa de negociación, sino hacer de la participación política de las mujeres y comunidades históricamente oprimidas un pilar para la paz.**
Va más allá de una mayor atención a los elementos relacionados con el género en las deliberaciones.	**Aumentar las posibilidades de una real participación de las mujeres es un cambio en la dinámica patriarcal y exige una mayor presión en las partes para reconocer sus responsabilidades en la guerra y sus compromisos con la paz y las mujeres.**
No es asumir que las mujeres sólo pueden discutir sobre temas de género o de víctimas, como suele suceder.	**Se les debe permitir participar y tomar decisiones sobre toda la gama de cuestiones relacionadas con el proceso de paz.**
Asumir que las mujeres sólo participan en un proceso de paz en calidad de víctimas es sumamente violento...	**...pues desconoce la agencia política que tienen las mujeres como interlocutoras y constructoras de paz.**

Las mujeres en Colombia se han organizado alrededor de unas agendas claras para la paz. Estas propuestas no tienen que ir paralelas o ser agregadas a las negociaciones, **por el contrario, tienen la suficiente fuerza para ser per se una agenda para la paz, por cuanto abarcan temas estructurales de la violencia en el país.**

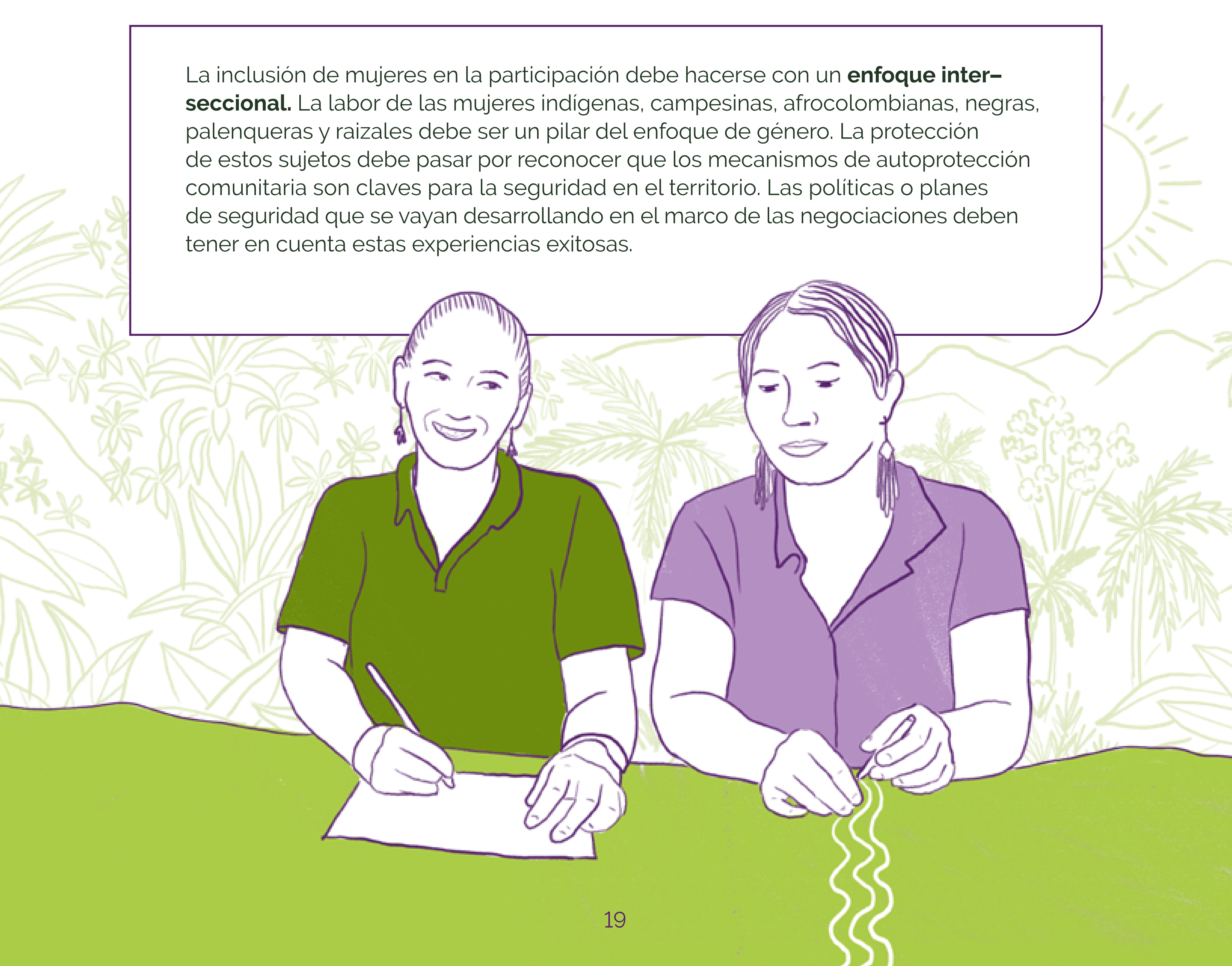
Un ejemplo de ejercicio de coordinación formal para la paz son las "*Propuestas de las mujeres populares para el Fin del Conflicto y la implementación, verificación y refrendación de los acuerdos*", donde varias organizaciones de mujeres de la sociedad civil condensaron sus propuestas, exigiendo que los contenidos sociales y políticos de la paz en Colombia consideren la representación de las mujeres en espacios de decisión, las garantías de participación que cristalicen la paridad política para las mujeres como una forma real de decisión, la distribución de la riqueza, la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, el reconocimiento de la economía del cuidado y la democratización de los roles familiares (Corporación Humanas, 2016).

→ Mensaje para la mesa de negociación:

Celebramos tres avances encaminados a aumentar la representación de las mujeres: tener mujeres en cargos de poder de ambas delegaciones, intención por parte del Gobierno nacional de acatar la Resolución 1325 de 2000 y los impulsos en el Comité Nacional de Participación para abrirle espacio al enfoque de género y reafirmar la importancia de tener metodologías de participación inclusivas.

Todavía hay mucho por mejorar. La inclusión sustantiva de mujeres en el proceso formal de paz no va en contravía de los intereses de las partes, por el contrario, **es una forma de potenciar las negociaciones, hacerlas más completas y darle mayor legitimidad al proceso**.

La inclusión de mujeres en la participación debe hacerse con un **enfoque interseccional.** La labor de las mujeres indígenas, campesinas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales debe ser un pilar del enfoque de género. La protección de estos sujetos debe pasar por reconocer que los mecanismos de autoprotección comunitaria son claves para la seguridad en el territorio. Las políticas o planes de seguridad que se vayan desarrollando en el marco de las negociaciones deben tener en cuenta estas experiencias exitosas.



Referencias

Agencia de Renovación del Territorio [ART]. (2023). *Plan Estratégico ART 2023-2026*. https://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/filedownload?ContextMedia@=temp@@Media@=2023-10-03_115331_1486746598.pdf

Avella Bermúdez, Estefanía. (18 de marzo de 2019). *Mujer y líder: Las matan por lo que son y por lo que hacen.* https://cerosetenta.uniandes.edu.co/mujer-y-lider-las-matan-por-lo-que-son-y-por-lo-que-hacen/

Bouvier, Virginia M. (Marzo de 2016). *Gender and the role of women in Colombia's peace process.* https://www.usip.org/sites/default/files/Gender-and-the-Role-of-Women-in-Colombia-s-Peace-Process-English.pdf

Castrillón Pulido, Gloria. (26 de octubre de 2022). "*Se necesitan mujeres en la mesa de diálogo con el ELN*": Vicecanciller Laura Gil. El Espectador. https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/dialogo-con-el-eln-mujeres-deben-tener-participacion-activa-en-la-construccion-de-paz-laura-gil/

Céspedes-Báez, Lina M. y Jaramillo Ruiz, Felipe. (1 de abril de 2018). "La paz sin mujeres ¡no va!" La lucha de las mujeres por su inclusión en el proceso de paz con las FARC en Colombia. *Colombia Internacional*, 1(94), 83-109. https://doi.org/10.7440/colombiaint94.2018.04

Comité Nacional de Participación [CNP]. (2023). *Mesas de Dialogo de Paz: Gobierno de Colombia y Ejército de Liberación Nacional–ELN*. Presidencia de la República.

Comisión de la Verdad. (s. f.). *¿Qué tan peligroso es ser líder o lideresa social en Colombia?* https://www.comisiondelaverdad.co/que-tan-peligroso-es-ser-lider-o-lideresa-social-en-colombia

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 43. 7 de julio de 1991 (Colombia).





Corporación Humanas. (2016). *Propuestas de las mujeres populares para el fin del conflicto y la implementación, verificación y refrendación de los acuerdos.* [Comunicado de prensa]. https://humanas.org.co/pazconmujeres/wp-content/uploads/2021/03/150216_Propuestas_mujeres_populares.pdf

Corporación Humanas. (Abril de 2022). I*mplementación de la Resolución 1325 en Colombia durante 2020.* https://www.humanas.org.co/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Seguimiento-R1325-2020.pdf

Council on Foreign Relations [CFR]. (s. f.-a). *Colombia case study. Final agreement to end the armed conflict and build a stable and lasting peace*. https://www.cfr.org/index.php/womens-participation-in-peace-processes/colombia

Council on Foreign Relations. (s. f.-b). *Women's participation in peace processes. Evidence shows that peace processes overlook a strategy that could reduce conflict and advance stability: the inclusion of women*. https://www.cfr.org/womens-participation-in-peace-processes/

Council on Foreign Relations. (s. f.-c). W*omen's Participation in Peace Processes. Explore the Data. Explore data and read in-depth analysis of major peace processes from 1992 to present*. https://www.cfr.org/womens-participation-in-peace-processes/explore-the-data

Cuestión Pública. (26 de enero de 2023). *La Paz Total de Petro sin participación total de mujeres*. Cuestión Pública. https://cuestionpublica.com/la-paz-total-de-petro-sin-participacion-total-de-mujeres/#:~:text=Durante%20estos%20acuerdos%20de%20paz,183%20hombres%20y%20190%20mujeres

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (17 de marzo de 2023). *Situación de la brecha salarial en Colombia*. https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5603-la-brecha-salarial-en-colombia-no-cede-las-mujeres-continuan-en-desventaja

El Espectador. (30 de octubre de 2023). *Solo seis mujeres serán gobernadoras en Colombia: ¿Quiénes son?* El Espectador. https://www.elespectador.com/politica/solo-seis-mujeres-seran-gobernadoras-en-colombia-y-ninguna-alcaldesa-en-ciudades-capitales/

El País. (12 de noviembre de 2013). *Los negociadores del proceso de paz entre el Gobierno y las Farc*. El País. https://web.archive.org/web/20131112203004/http://www.elpais.com.co/elpais/infografias/negociadorespaz2/index.html

Gillooly, Shauna. (2023). A woman's place is at the negotiating table: Evidence from colombian peace processes. *Latin American Research Review, 58*(3), 561-574. https://doi.org/10.1017/lar.2022.87

Gómez Correal, Diana Marcela. (2017). Mujeres, género y el Acuerdo de la Habana. *LASA Forum, 48*(1), 13-16.

Grupo Género en la Paz [GPAZ]. (Junio de 2023). *La paz avanza con las mujeres. IV Informe de observaciones sobre los avances en la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz.* https://generoypaz.co/informes/gpaz_informe_2022.pdf?

Instituto de Estudios para el Desarrollo de la Paz [Indepaz]. (21 de octubre de 2023). *Líderes sociales, defensores de dd.hh y firmantes de acuerdo asesinados en 2023*. https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/

Ley 581 de 2000. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. Mayo 31 de 2000. DO. N° 44.026.

Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Enero 18 de 2011. DO. N° 47.956

Observatorio Colombiano de las Mujeres. (s. f.). *Balance legislativo para la equidad de la mujer.* https://observatoriomujeres.gov.co/es/Laws

Pérez, Mateo. (3 de agosto de 2023). *Conoce a los integrantes de la mesa de paz del Gobierno y el ELN.* Radio Nacional de Colombia. https://www.radionacional.co/actualidad/paz/cese-al-fuego-cuales-son-los-miembros-de-los-equipos-negociadores

Prieto, Alberto D. (24 de septiembre de 2015). *Quién es quién en el proceso de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC.* El Mundo. https://www.elmundo.es/internacional/2015/09/24/5602c781268e3e1e2b8b45c4.html





Sisma Mujer. (21 de julio de 2022). *Instalación del Congreso de la República 2022- 2026 Las mujeres representarán el 29,15% del Congreso colombiano* [Comunicado de prensa]. https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/07/Comunicado-Mujeres-en-el-Congreso-F.pdf?fbclid=IwAR3gcVZuE6enHynZxRR_Ym5k4b-2PYegmliit-JM0xBB-_hcO1KeDO-HmdlM

The Guardian. (2020, 16 abril). *'Staggering number' of human rights activists killed in Colombia, UN reports.* The Guardian. https://www.theguardian.com/world/2020/jan/14/un-staggering-number-activists-killed-colombia

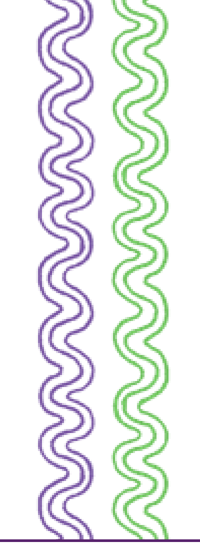
UN Women. (s. f.-a). *Liderazgo y participación política*. https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica

UN Women. (s. f.-b). *Women's participation and a better understanding of the political: Global Study on the implementation of UN Security Council Resolution 1325*. https://wps.unwomen.org/participation/

UN Women. (2012). *Women's participation in peace negotiations: Connections between presence and influence*. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2012/10/WPSsourcebook-03A-WomenPeaceNegotiations-en.pdf

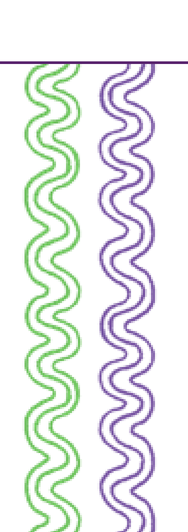
Verdad Abierta. (12 de febrero de 2023). "*A la delegación del ELN en México le hacen falta negros, indígenas y mujeres*". VerdadAbierta.com. https://verdadabierta.com/a-la-delegacion-del-eln-en-mexico-le-hacen-falta-negros-indigenas-y-mujeres/

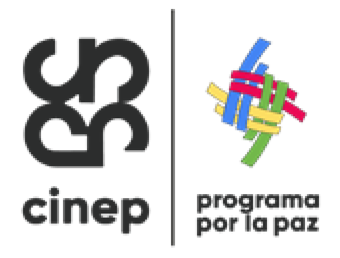
World Economic Forum [WEF]. (2023). *Global gender gap report 2023*. https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2023/



Esta publicación se terminó de
editar en noviembre de 2023 en
la ciudad de Bogotá, D.C.

En la composición tipográfica
se utilizaron las fuentes
Raleway y Vollkorn, en pesos
y tamaños variados.




cinep
programa
por la paz


COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA


Ciencias